

Decreto N° 2902, que crea e integra una Comisión encargada de estudiar las proposiciones presentadas al Gobierno Nacional para la explotación de los yacimientos de cobre ubicados en la Sección Las Cañitas, Provincias de Azua, San Juan y La Vega.

(G. O. N° 9114, del 14 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2902

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se crea una Comisión encargada de estudiar las proposiciones presentadas al Gobierno Nacional para la explotación de los yacimientos de cobre ubicados en la Sección Las Cañitas, Provincias de Azua, San Juan y La Vega, la cual estará integrada por el Secretario de Estado de Industria y Comercio, el Secretario de Estado de Finanzas, el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, el Director General de Minería, y los señores Lic. Luis Julián Pérez, Lic. Carlos Sánchez y Sánchez, José Manuel Bello Cámpora, Arquitecto José Antonio Caro Alvarez y Dr. José Alfonso Petit F.

Art. 2.—Dicha Comisión deberá informar al Poder Ejecutivo respecto de la propuesta que a su juicio resulta más beneficiosa para los intereses nacionales, haciendo las recomendaciones de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER